

RESOLUCIÓN  
N° 2636/96

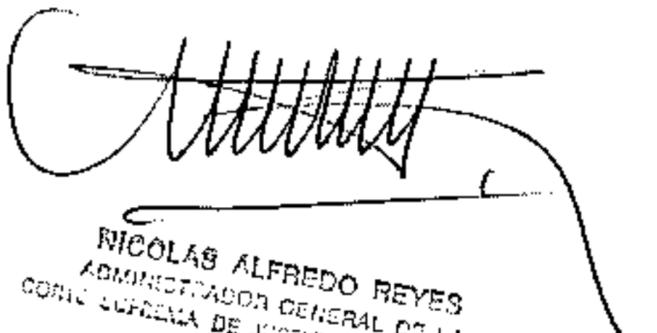
EXPEDIENTE N° 26.880/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 2309

Buenos Aires, *16 de diciembre* de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Salta, Doctor Abel Cornejo, a su favor, del señor Secretario Penal Doctor Horacio José Aguilar y del Escribiente (P.A.T.) señor Martín Bomba Royo, con motivo de su traslado a la localidad de Pocitos (Provincia de Salta), a fin de llevar a cabo una investigación ordenada en el Expediente n° 2462/96 caratulado : "Orden de Allanamiento Aduana de Pocitos -solic. Gendarmería Nacional por infracción al Código Aduanero" en trámite ante ese tribunal; y atento la facultad conferida por la Resolución de la Presidencia N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, conforme las planillas obrantes a fs. 2/4 y lo dispuesto en la Resolución n° 1361/95.-

Regístrese y gírese el presente a la citada Dirección, para su cumplimiento.

*[Handwritten mark]*

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION